



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN –CD- Nº

424-16

Salta, 12 AGO 2016
Expediente Nº 12.339/2.007

VISTO: Las Resoluciones –CD- Nº 460/13 y –CD- Nº 072/15, mediante las cuales se designan a los miembros de la Comisión Académica de las Carreras de Postgrado: Especialidad y Maestría en Salud Pública, y;

CONSIDERANDO

Que a fs. 98 de las actuaciones, la Mgs. María Elsa del Valle ARÉ, eleva su renuncia como miembro de la Comisión Académica por haberse acogido a la jubilación ordinaria.

Que la Mgs. Graciela CABIANCA y Mgs. Sara Elena ACOSTA elevan su renuncia a la mencionada Comisión Académica, a fs. 99 y fs. 100, con el propósito de respetar la libertad de acción de las nuevas autoridades.

Que la Sra. Decana de la Facultad, Lic. María Silvia FORSYTH, eleva propuesta de los nuevos integrantes de la Comisión, en un todo de acuerdo al Reglamento de Funcionamiento de las Carreras de Postgrado Especialidad y Maestría en Salud Pública, Art. 11º y Art. 12º.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 11/16 del 26/07/16)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar las renunciaciones presentadas por: Mgs. María Elsa ARE, Mgs. Graciela CABIANCA y Mgs. Sara Elena ACOSTA como miembros de la Comisión Académica de las carreras de Postgrado: de la Especialidad y Maestría en Salud Pública, a partir del 01 de Junio del 2016.

Handwritten signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN –CD- Nº **424-16**

Salta, 12 AGO 2016

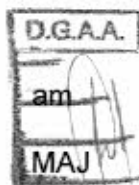
Expediente Nº 12.339/2.007

ARTÍCULO 2º. Agradecer a los Miembros integrantes de la Comisión Académica de las Carreras de Postgrado: Especialidad y Maestría en Salud Pública saliente, por los valiosos aportes realizados a la Institución.

ARTÍCULO 3º. Designar a los siguientes profesionales como Miembros de la Comisión Académica de las Carreras: Especialización y Maestría en Salud Pública.

- Mgs. Mario Oscar ZAIDENBERG
- Mgs. Graciela Raquel BARSIMANTO
- Mgs. Mercedes Adriana PEREYRA
- Mgs. Adriana RAMÓN

ARTÍCULO 4º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta, Secretaría de Postgrado, Extensión e Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgs María Elsa ARÉ, Mgs. Graciela CABIANCA, Mgs. Sara Elena ACOSTA, miembros de la Nueva Comisión Académica, Comisiones de Carreras, Departamentos Docentes y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado a sus efectos.




LIC. MARÍA JULIA RIVERO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa